PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

DECLARACION JURADA

Referencia: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID 436.827 "SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET POR FIBRA OPTICA Y LTE PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCION Y JUZGADOS DE PAZ DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION - PLURIANUAL"
La responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, Econ. Rossemarie Lesme.----------

Declara bajo juramento que:
En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 483/2021, se procede a declarar cuanto sigue:
Que, para la primera fecha de apertura publicada en el SICP para el **06/11/2023,** habiéndose presentado **1 (un) solo sobre oferta** de la empresa TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE), atento a la *Resolución DNCP N° 483/2021, Artículo 3°, ...*"***no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda,*** donde por ACTA N° 29/2023 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, se reiteró la invitación a los oferentes ausentes y se notificó a la empresa participante que su oferta se encontraba bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirada, se considerará válida a los efectos de la nueva fecha de apertura; seguidamente para la segunda fecha de apertura publicada para el **13/11/2023** no se han presentado nuevos oferentes, por lo que se ha procedido a la apertura de la única oferta presentada del proceso más arriba individualizado, en observancia a lo establecido en el Art. 4° del mismo ordenamiento jurídico, acogiéndose a la presente excepción, amparado en el inciso ***a)*** *Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido..*- Aclara que las ESPECIFICACIONES TECNICAS fueron elaboradas por el ámbito (Sección Informática y Dirección de Tecnología de la Corte Suprema de Justicia) congruentemente conforme a las necesidades institucionales para cobertura de las siguientes dependencias: Palacio de Justicia de Concepción, Juzgado de Paz Horqueta, Yby Yaú, Vallemí, Concepción, Belén, Sgto. J. Félix López, Paso Barreto, Loreto, Arroyito, Azotey, San Alfredo y San Carlos del Apa. Y teniendo en cuenta la necesidad fundamental de seguir contando con el servicio de internet, para que la justicia a través de los expedientes electrónicos sea accesible en las localidades establecidas ya que el contrato vigente se encuentra próximo a vencer.
Por lo expresado y en señal del cual, firmo el presente documento en la ciudad de Concepción, república del Paraguay, a los 13 dias del mes de noviembre de 2023.-

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente